

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2018-372

Salta, 16 de abril de 2018

EXPEDIENTE N° 10.370/16

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido a fs. 48;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Considérese otorgado el aval académico al dictado de la charla: "Restauración Ecológica: Teoría y Práctica", la que estuvo a cargo de la Dra. Adriana Rovere - Investigadora del Conicet - Profesora de la Universidad Nacional de Río Negro y que se desarrollara el día 10-XI-2016 en el marco del curso de posgrado: "Restauración Ecológica: aspectos teóricos y prácticos" de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente indicado que dicha charla se dictó en razón de la solicitud que - en tal sentido - elevara la Lic. Mirian Gil - Coordinadora y responsable del Proyecto PROMFORZ; actuando como Coordinadora de la misma la Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a las aquí mencionadas, ala Escuela de Posgrado, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Rovere